



**20^{ma.} ASAMBLEA
LEGISLATIVA**

**2^{da.} SESION
ORDINARIA**

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

1^{ra.} Lectura

29 de septiembre de 2025

**PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A
COMISIÓN**

PROYECTOS DE LA CÁMARA

(por petición)
P. de la C. 880.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón, Lebrón Robles; los señores Ferrer Santiago, Torres García, Feliciano Sánchez, Figueroa Acevedo; la señora Rosas Vargas; el señor Fourquet Cordero; las señoras Martínez Soto, Hau; el señor Varela Fernández; la señora Higgins Cuadrado; el señor Rivera Ruiz de Porras; la señora Vargas Laureano y el señor Torres Cruz.- “Para establecer la “Ley de la Universidad de Puerto Rico”, a los fines de dotar a la Universidad de Puerto Rico de herramientas imprescindibles para garantizar su autonomía, permitiéndole así contar con los recursos necesarios para garantizar el cabal cumplimiento de su misión; derogar la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada; y para otros fines relacionados.” (Educación)

P. de la C. 881.-

Por el señor Carlo Acosta.- “Para enmendar el inciso (a) de la sección 1020.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, mejor conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de aclarar que los empleos a tiempo parcial y el autoempleo están cubiertos bajo la definición de microempresas; entre otros fines relacionados.” (Hacienda)

P. de la C. 882.-

Por la señora Rosas Vargas.- “Para enmendar la Ley Núm. 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada, añadiendo el Artículo 8 a fin de establecer prohibiciones al patrono que sea eximido por el Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de pagar en su totalidad o en parte el bono, enmendar la Ley Núm. 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada, añadiendo el Artículo 9 a fin de establecer derechos al empleado que no reciba el bono o reciba un bono reducido y para otros fines.” (del Trabajo y Asuntos Laborales)

(por petición)

P. de la C. 883.-

Por el señor Rodríguez Aguiló.- “Para enmendar el subinciso (a) del inciso (1) del Artículo 2.04 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal” declarar exentos a los empleados que ofrecen servicios de salud de las disposiciones de la Ley 26-2017, reconocidos como un servicio esencial, sujeto a la protección presupuestaria contra recortes y ajustes que afecten la prestación de servicios y que deben tener la más alta prioridad dentro de la confección del Presupuesto Operacional Gubernamental de las agencias, corporaciones e instrumentalidades públicas y en la evaluación presupuestaria de planes fiscales sometidos por parte del Gobierno, según dispone la Ley Núm. 101 de 8 de noviembre de 2022.” (del Trabajo y Asuntos Laborales)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 210.-

Por el señor Figueroa Acevedo.- “Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) llevar a cabo, dar a conocer y ejecutar un plan detallado y coordinado de obras y mejoras a la infraestructura propia del sistema de acueductos y alcantarillado que sirve a los abonados residentes en las comunidades que comprenden el Distrito Representativo Núm. 16 - Isabela, San Sebastián, y sector Guerrero en Aguadilla -; incluyendo la construcción y/o reparación de nuevas y mejores plantas de bombeo, mejoras a plantas de filtración existentes y reparación de salideros de agua, entre otras obras y mejoras necesarias.” (Región Oeste)

- R. C. de la C. 211.- Por el señor Feliciano Sánchez.- “Para ordenar a la Autoridad de Tierras a transferir al Departamento de la Vivienda, los terrenos donde enclavan las viviendas de los residentes del Barrio Coto Sur, Sector Palo Alto del Municipio de Manatí, específicamente aquellos dentro de las parcelas identificadas con número de catastro 056-000-004-11 y 057-000-010-22; y una vez adquirida la titularidad, segregarlos y cederlos; otorgándole títulos de propiedad a los vecinos de la antes mencionada comunidad; disponiéndose que estas personas estarán en cumplimiento del requisito de ingresos establecido en la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, mejor conocida como “Ley de Viviendas Enclavadas en Terrenos Ajenos”, según enmendada.” (Agricultura)
- R. C. de la C. 212.- Por el señor Jiménez Torres.- “Para designar con el nombre de Ramón Iván Nieves Montesino, la pista atlética que ubica en el Complejo Deportivo Ramón Cano Torres del municipio de Barranquitas.” (Recreación y Deportes)
- R. C. de la C. 213.- Por el Señor Parés Otero.- “Para ordenar a la Autoridad de los Puertos del Gobierno de Puerto Rico designar el muelle número 15 en la bahía de San Juan con el nombre de Carlos Fernando Chardón, quien fue distinguido por su servicio como soldado condecorado en el Ejército de los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial, así como por su desempeño en cargos públicos, incluyendo Secretario de Estado y Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico y para otros fines.” (Gobierno)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

- R. de la C. 457.- Por la señora Burgos Muñiz.- “Para expresar respaldo a la Administración del Presidente de los Estados Unidos, Donald J. Trump por parte de la Cámara de Representantes de Puerto Rico al clasificar mediante Orden Ejecutiva a la organización militarista y anarquista de Antifa como una amenaza terrorista en los Estados Unidos de América.” (Asuntos Internos)

- R. de la C. 458.- Por las señoras Gutiérrez Colón, Lebrón Robles; y el señor Márquez Lebrón.- “Para ordenar a la Comisión del Trabajo y Asuntos Laborales de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las razones que llevan a múltiples patronos a solicitar al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) de manera consecutiva o recurrente la exoneración del pago del bono de Navidad, de conformidad con la Ley Núm. 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada, conocida como la “Ley del Bono de Navidad para Trabajadores y Empleados de la Empresa Privada”.” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 459.- Por el señor Rodríguez Aguilo.- “Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implementación de la “tablilla única” la cual surge de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” conforme a las enmiendas introducidas a la misma mediante la Ley Núm. 2-2016 y la Ley Núm. 23-2020; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 460.- Por el señor Ferrer Santiago.- “Para requerirle a la Contralor de Puerto Rico, Yesmín M. Valdivieso, que entregue, a través de la Secretaría de la Cámara de Representantes en un término no mayor de diez (10) días luego de la aprobación de esta Resolución, un inventario de las investigaciones y querellas que actualmente están en curso en la Oficina del Contralor de Puerto Rico, así como la etapa procesal o administrativa en que se encuentran, exceptuando las auditorías rutinarias, a los fines de preservar el récord y garantizar la continuidad de todas las pesquisas existentes; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)